

122

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima

Catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular: 2016-00077
Banagrario S.A contra José Gener Muñoz y Otro

Al despacho el proceso en referencia, por consiguiente, se,

RESUELVE

PRIMERO: Instar a la parte actora a notificar al nuevo Curador-Adlitem designado, según según lo dispuesto en providencia de julio 21 último visto a folio 120-121 cdno uno.

SEGUNDO: Por Secretaría procédase inmediatamente a la liquidación de costas.

Nuevamente se insta a las partes a actualizar la liquidación de crédito, tal y como se mencionó en auto julio 21-2021.

TERCERO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh